



#PMRALHAMA

MANIFIESTO PMR ALHAMA

24-02-2018

Con motivo del paseo por la Accesibilidad promovido por Alhama Accesible, y respaldado y apoyado por el Ayuntamiento de Alhama, diferentes asociaciones y colectivos de dentro y fuera del municipio, las personas con discapacidad, sus familias y todos los presentes, hacemos público lo siguiente:

El pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos de las personas con discapacidad está supeditado, en gran parte de las ocasiones, al cumplimiento de un presupuesto previo: la posibilidad de acceso, de uso y disfrute del conjunto de los entornos, bienes, productos y servicios que ofrece la sociedad en todos sus ámbitos, sin discriminaciones ni exclusiones por razones de un funcionamiento corporal, mental, comunicacional o cognitivo diverso; esto es lo que conocemos como accesibilidad universal.

La accesibilidad universal se entiende como derecho, más exactamente como presupuesto necesario para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos.

Comporta la accesibilidad universal la superación de todo tipo de barrera, independientemente de lo visibles que sean. En el caso de las barreras invisibles, alimentadas habitualmente por los prejuicios negativos, los estereotipos y los sesgos, la accesibilidad universal supone una modificación de las actitudes para evitar conductas discriminatorias, así como la toma en consideración y la comprensión de las necesidades singulares y específicas de las personas.

La accesibilidad universal es pues un bien social básico que ha de ser promovido y estar amparado y protegido por los poderes públicos, y respetado y desplegado por todos los operadores, agentes y particulares de la vida en comunidad.



#PMRALHAMA

La accesibilidad universal está respaldada por la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la ONU, adoptada en diciembre de 2006 (artículo 9 – accesibilidad universal; artículo 20 – movilidad personal; y artículo 21 acceso a la información, por ejemplo). Y firmada y ratificada por España, por lo que resulta plenamente aplicable.

Instamos a las Administraciones Públicas que cumplan la ley y se comprometan de una vez en medidas tales como la eliminación de barreras arquitectónicas, introducción de la accesibilidad cognitiva y la lectura fácil en sus documentos públicos, adaptación de las webs a la diversidad sensorial, entre otras.

Por todo ello, pedimos que no demoren más en tiempos innecesarios lo que se comprometieron en el año 2003 todos los partidos políticos y no cumplieron en el Horizonte Accesibilidad el pasado 4 de diciembre de 2017.